





# ACUERDO No. 76 DE 22/06/2018

Sesión de día 13/06/2018

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

# OCAD Región Centro Oriente

#### CONSIDERANDO:

#### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

#### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) Viabilización, priorización, aprobación de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, designación de la entidad pública ejecutora del proyecto y de la instancia encargada de adelantar la interventoría, aprobación de vigencias futuras.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalias, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Gobernación de Boyacá Calle 20 Nº 9-90 FBX 7420150 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CAUDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









Que según et artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de acuerdo con el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser víabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 4 del Decreto 414 de 2013 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 1452 de 2017 y demás normas que las modifíquen, adicionen o sustituyan.

Que la Ley 1530 de 2012 en sus artículos 94 y 97 establece la posibilidad de asumir compromisos con cargo a vigencias futuras para órganos, fondos y beneficiarios del Sistema General de Regalías y para Entidades Territoriales receptoras directas de regalías y compensaciones, respectivamente, previo cumplimiento de requisitos y autorizaciones allí señalados.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades designadas como ejecutoras y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, así como, las autorizaciones de vigencias futuras solicitadas por las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión que requieran recursos de posteriores bienalidades de dicho Sistema.

#### (ii) Ajustes

Que el <u>23</u> de mayo de 2018, el representante legal del departamento Norte de Santander, radicó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste de un proyecto de

Sobernoción de Boyacá Calle 20 Nº 7-90 TeX 7420150 - 7420222: http://www.boyaca.gov.ca DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Cádigo postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









inversión para la respectiva aprobación de ajuste por parte del OCAD Región Centro Oriente.

Que el representante legal del departamento de Boyacá, radicó ante esta Secretaría Técnica el informe de ajuste de los siguientes proyectos de inversión: 12 de octubre de 2017 proyecto identificado con bpin 2012000050035, denominado Fortalecimiento de Planes Integrales de Salud preventiva en el Departamento de Boyacá; 30 de mayo de 2018, proyecto identificado con bpin 2015000050002 Mejoramiento y rehabilitación de la vía Moniquirá - Togüi- Departamento de Boyacá; 19 de febrero de 2018, provecto identificado con bpin 2016000050001, denominado Suministro para brindar complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales durante el año 2016 departamento de Boyacá; 09 de enero de 2018, proyecto identificado con bpin 2017000050051, denominado Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá; 19 de abril de 2018, proyecto identificado con bpin 2017000050014, denominado Mejoramiento de la vía Miraflores - Páez, en el tramo comprendido del Km100+000 hasta el Km112+100, Departamento de Boyacá.

Que el representante legal del departamento de Cundinamarca, radicó ante esta Secretaría Técnica el informe de ajuste del siguiente proyecto de inversión: 12 de febrero de 2018 proyecto identificado con bpin 2013000050028, denominado Fortalecimiento del subsector panelero en el departamento de Cundinamarca.

Que el representante legal del departamento de Norte de Santander radicó ante esta Secretaría Técnica el informe de ajuste de los siguientes proyectos de inversión: 17 de mayo de 2018 proyecto identificado con bpin 2014000050027, denominado Mejoramiento de la vía puente Gómez - Salazar, tramos k 9+000 al k 11+600 y k16+900 al k 18+358, municipio de Salazar, Norte de Santander, centro oriente; 03 de mayo de 2018 proyecto identificado con bpin 2016000050060, denominado Apoyo al fortalecimiento de la línea productiva del cacao en el departamento Norte de Santander; 08 de junio de 2018 proyecto identificado con bpin 2017000050066, denominado Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del departamento de norte de Santander.

Que el representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte, radicó ante esta Secretaría Técnica el informe de ajuste del siguiente proyecto de inversión: 10 de abril de 2018 proyecto identificado con bpin 2015000050093, denominado Remodelación adecuación y ampliación de la IPS de Tibú.

Que el representante legal del departamento de Región Administrativa de Planificación Especial RAPE, radicó ante esta Secretaría Técnica el informe de ajuste del siguiente proyecto de inversión: 06 de marzo de 2018 proyecto identificado con bpin 2016000050012, denominado Implementación de acciones de conservación y

Gobernación de Boyocó Coão 20 M° 9-90 FEX 7420150—7436222 hitc://www.boyoca.gov.co iDIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo; direccion.evoluacion@boyaca.gov.co









restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 037 de 2016 y 045 de 2017, según corresponda, expedido por la Comisión Rectora, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalias.

#### (iii) Liberación de recursos

Que el representante legal del departamento de Cundinamarca, mediante oficio de fecha 03 de mayo de 2018, manifiesta que no se presentó ningún proceso contractual del proyecto identificado con bpin 2015000050021, denominado Fortalecimiento a la atención integral para la primera infancia en el departamento de Cundinamarca, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, título IV, del acuerdo 038, si dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la secretaría técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o para el caso de regimenes especiales, no expide el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, se entenderán liberados los recursos del proyecto.

Que el equipo de regalías de Bogotá D.C mediante correo electrónico del día 10 de mayo de 2018 presentó solicitud a la Secretaría Técnica de informar la liberación total de recursos del proyecto denominado Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el rio Fucha y su área de entorno urbano, Bogotá, identificado con bpin 2017000050022, teniendo en cuenta que pasaron seis (6) meses contados a partir de la comunicación por medio del cual se aprobó, sin que hubiese sido posible completar los requisitos de ejecución previstos en el Acuerdo 038 de 2016.

#### **CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaria Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.2.1, sección 2, capítulo1, título III, acuerdo único del sistema general de regalías, 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 05 de junio de 2018 a sesión virtual para el día 13 de junio de 2018, entre las 8:30 am y 6:00 pm. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que

Sobemarión de Boyacó Calle 20 Nº 7-90 78 X 7420 150 - 7420222 http://www.boyaco.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co.

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes; solicitudes de aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios; solicitud de liberación

Que el día 13 de junio de 2018, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD Región Centro Oriente manifestó que siendo las 8:35 a.m se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.4.1., sección 4, capítulo 1, título III, del acuerdo único del sistema general de regalías 045 de 2017 j

Que el artículo 3.1,4.9, sección 4, capítulo 1, título III, del acuerdo único del sistema general de regalías 045 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 06 del 22 de junio de 2018, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Región Centro Oriente, respectivamente.

#### ACUERDA:

#### TITULO I

VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO(S) DE INVERSIÓN FINANCIADO(S) CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA, APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS

ARTICULO 1.1. VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR el siguiente proyecto de inversión; designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría, tal como se detalla a continuación;

Gobernación de Boyaca Calle 20 1/29 -90 FBX 7429130 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postel: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









সংগ্ৰহণ স্থানিক বিশ্ব কৰিছে	The Control of the Co	365		Antypeth Minuses Communication, his decade his histoprophy build his de-	
Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2017000050064	Construcción de redes eléctricas en zona rural de 13 municipios, en el marco del Proyecto Iluminando vidas del departamento de Cundinamarca	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD -FASE 3	\$2.972.842.689,00	
, ,		Cronograma			
Fuentes	Tipo de recurso		MĞA	Valor	
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regiona	2018	\$2.532.327.281,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.532.327.281.00		The announced interest of the second		
:	Cofinar	iciación	Control of the Control of Assertation		
2.7. 2.1.7 sau anu dan bank mirreterre		Cronograma	A SAME MARKET AND A		
Otras Fuentes	Tipo de recurso	MGA	Valor		
Privadas -	se recognice comment				
Codensa S.A. E.S.P.	Propios	2018	\$440.515.408,00		
Language		Į !			

1 121 122 - 111 122 123 123 123 123 123 123 123 123		VIGENCIA PI	RESUPUESTAL APROF	ADA		. The Common of the State of the
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Vaior Aprobado	Vig. Futura Aprobad a	Vr Aprobad o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos  CUNDINAMARC  A	Fondo d e desarrollo regional	2017-2018	\$2.532.327.281.0 d	N.A	\$0.00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departame	enio de Cundir	amarcaj	Valor	\$ 2.758.969	.115,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departame	ento de Cundin	amarca	Valor	\$ 213.873.5	74,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 038 de	≥ 2016.)	Accessioning constants 77 s	

Gobernavión de Buyaca Caffe 20 Nº 9-70 PBX 7420150 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postol: 150001 Correo; direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









ARTÍCULO 1.2. La entidad designada en el artículo anterior como Entidad Pública Ejecutora del proyecto aprobado, será responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la Información veraz, oportuna e idonea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO 1.3. Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada con ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación. Lo anterior en virtud de la responsabilidad señalada en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO 1.4. Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual/previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaria Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2016.

ARTICULO 1.5. De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 de 2017, los proyectos de inversión aprobados por los órganos colegiados de administración y decisión requerirán para su ejecución e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías; el ejecutor cuenta con un término de seis (6) meses para el cumplimiento de dichos requisitos; tratándose de proyectos de inversión presentados en fase III que como requisito previo requieran licencias definitivas y permisos, se podrá solicitar, antes del vencimiento, la prórroga de dicho plazo, hasta por seis (6) meses adicionales. Corresponde al órgano colegiado de administración y decisión que haya aprobado el mayor monto de recursos del SGR decidir sobre dicha solicitud.

Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto el ejecutor no ha cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuenta con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

#### TITULO II

### APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS

ARTICULO 2.1. APROBAR la vigencía futura para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto de inversión:

	Código Bpin	Nombre Proyecto	Vígencia de entrega del bien y servicio	Valor Total proyecto	!
12	:017000050064 	Construcción de redes eléctricas en zona rural de 13 municipios, en el marco del	2019-2020	\$2.972.842.689,00	

Gobernación de Boyacá Calle 20 N° 7 - 90 78 X 7420 150 – 7420222 http://www.bayaca.gov.ca DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postol: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co











Proyecto lluminando vidas del departamento de Cundinamarca

ARTICULO 2.2. APROBAR la vigencia futura para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto de inversión:

	Código Bpin	Nombre Proyecto	Vigencia de entrega del bien y servicio	Valor Total proyecto	,
	2016000050023	Mantenimiento de la red vial en afirmado a través de la adquisición de maquinaria pesada y equipo de transporte en el departamento de Cundinamarca	2019-2020	\$24.179.817.530,00	
į	•	Committee of the commit		- Maybellough	í

# TITULO III

# APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS

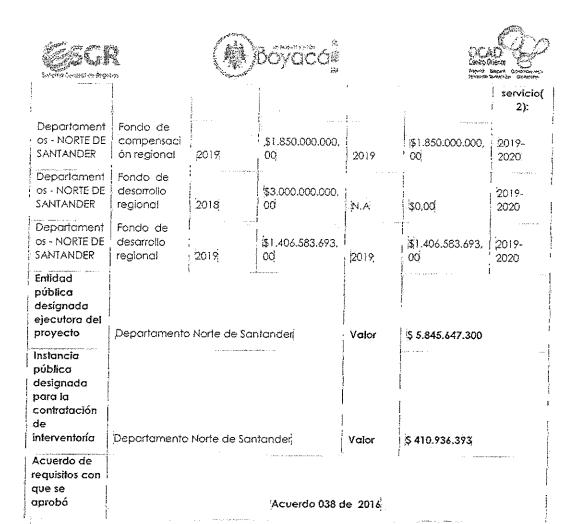
ARTICULO 3.1. Aprobar el ajuste de modificación de las fuentes de financiación, sin afectar el valor total del proyecto, el cumplimiento de las metas de los productos y las metas de los indicadores al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre 1	Proyecto	Sector	; Fase	Valor Total
2017000050058	Construcción DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL TECNOPARQUE Y LA TECNOACADEMIA CÚCUTO		EDUCACIÓN	FACTIBILIDA D - FASE 3	\$6.256.583.693.0 0
Fuentes	Tipo de recurso	Cronogram a MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamento s - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensació n regional	2019	\$1.850.000.000.0	2019	\$1.850.000.000,0 0
Departamento s - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desorrollo regional	2018	\$3.000.000.000,0   0	2017-2018	\$3.000,000,000,0
Departamento s - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.406.583.693,0 0	2019	\$1.406.583.693,0 0

4	VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobad a	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o	

Gobernación de Boyacá Colle 201/<sup>2</sup> 7-70 PBX 7420 ISO - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCIÓN DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo: dirección.evaluacion@boyaca.gov.co:





# TITULO IV

# AJUSTES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA COMO EJECUTORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

ARTICULO 4.1. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ENTIDAD EJECUTURA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL		
	Dille	NOMBRE	ACUERDO	FECHA	
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2012000050035	Fortalecimiento de Planes Integrales de Salud preventiva en el Departamento de Boyacá.	. 4	28/12/2012	

#### **MOTIVO AJUSTE**

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

ARTICULO 4.2. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación?

Gobernolôn de Bayaca Colle 2014° 7-76 FBX 7430 150 - 7430122 hipsi/www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD
Ext: 2271
Código postat: 150001
Correo:
direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









ENTIDAD EJECUTURA	BPIN	NOMEST	APROBACIÓN INICIAL		
ENIDAD EJECUTURA	Brily	NOMBRE	ACUERDO	FECHA	
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2013000050028	Fortalecimiento del subsector panelero en el departamento de Cundinamarca		16/03/2013	

#### **MOTIVO AJUSTE**

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

#### ARTICULO 4.3. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación

PATER AND PROPERTIES A	BPIN	NOMBRE	APROBACIO	ÎN INICIAL
ENTIDAD EJECUTURA	Brita	NOMBRE	ACUERDO	FECHA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	2014000050027	Mejoramiento de la vía puente Gómez - Salazar, tramos k 9+000 al k 11+600 y k16+900 al k 18+358, municipio de Salazar, Norte de Santander, centro oriente		2/12/2014

#### MOTIVO AJUSTE

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

### ARTICULO 4.4. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación

ENTIDAD	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL		
EJECUTURA	Brild	BFIIN		FECHA	
DEPARTAMENTO DE BOYAÇÃ	2015000050002	Mejoramiento y rehabilitación de la via Moniquirá - Tagüi- Departamento de Boyacá	37	25/06/2015	

CONDICIONES INICIALES							
VIGENCIA	FCR	PROPIOS DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	TOTAL				
2015-2016	\$10.000.001.787	\$ -	\$10.000.001.787				
2016	\$ ~	\$ 153.864.720	\$153.864.720				
ништерите	L. gazana mataha mandaha kaka kaka kaka kaka kaka kaka kaka	\$ 10.153.866.507					

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
MOTIVO AJUSTE	VIGENCIA	FCR	PROPIOS DEPARTAMEN	VALOR FINAL	

Gobernación de Boyacá Code 2011º 7-70 YBX 7420150 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co. DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Côdigo postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









			TO DE BOYACÁ	
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de	2015-2016	\$10.000.001.787	\$	\$10,000,001,787
financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del L	2016	\$ -	\$153.864,720	\$ 153.864.720
proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	2018	\$ -	\$ 4.845.134.091	\$ 4.846,134,091
	\$15.000,000,598			

### ARTICULO 4.5. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación

ENTIDAD EJECUTURA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
ENIDAD EJECUIORA	DEIM	NOMBRE	ACUERDO	FECHA
Empresa Social del Estado Hospital Regional Norte	2015000050093	Remodelación adecuación y ampliación de la IPS de Tibú.	47	31/12/2015

CONDICIONES INICIALES							
VIGENCIA FCR FDR OTROS TOTAL							
2015-2016	\$2.734,209,900	\$ 329.082.200	\$ -	\$ 3.063.292.100			
2015	<b>S</b> -	\$ -	\$ 7.944.954.619,00	\$7.944.954.619.00			
2017	\$ ~	\$ -	\$ 103.565.700,00	\$ 103.565.700,00			
		Total		\$ 11.008.246.719			

#### MOTIVO AJUSTE

Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

VIGENCI A	FCR	FDR	NACIÓN	PROPIOSE.S.E Hospital Regional Norte	VALOR FINAL
2015- 2016	\$2.734.209.900	\$329.082.200	\$ -	\$ -	\$ 3,063,292,100
2015	\$ -	\$ -	\$ 7.677.701.931.00	\$ 267.252.688,00	\$7.944.954.619,00
2017	\$ -	\$ -		\$ 103.565.700,00	\$ 103.565.700,00
		To	fal		\$11.111.812.419,00

### ARTICULO 4.6. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación i

ENTIDAD	ENTIDAD BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
EJECUTURA		NOMBRE	ACUERDO	FECHA
	2016000050001		48	10/03/2016

Gobernación de Boyacá Calle 20 M<sup>2</sup> 7 - Yo PBX 7-CD 150 -- 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Suministro para brindar complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas oficiales durante el año 2016 departamento de Boyacá	
---------------------------	---	--

CONDICIONES INICIALES					
VIGENCIA	FCR	RECURSOS PROPIOS MUNICIPIOS	TOTAL		
2015-2016	\$21.116.979.706	\$ ~	\$21,116,979,706		
2016	\$ -	\$ 3.386.439.342	\$ 3,386,439,342		
······································	Total				

#### **MOTIVO AJUSTE**

Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esta genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación-Liberación Parcial o Total)

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
VIGENCIA FCR PROPIOS DE LOS MUNICIPIOS VALOR F					
2015-2016	\$ 17.881.607.900	\$ -	\$ 17.881.607.900		
2016	\$ -	\$ 2.736.965.106	\$ 2.736.965.106		
	\$ 20.618.573.006				

### ARTICULO 4.7. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación;

FAIRINA DE LOCUTURA	BPIN	NOMBRE	APROBACI	ÓN INICIAL
ENTIDAD EJECUTURA	Drin	NOMBRE	ACUERDO	FECHA
Región Administrativa de Planificación Especial -RAPE	. 2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central	\$8	12/12/2016

#### **MOTIVO AJUSTE**

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.

#### ARTICULO 4.8. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

Г	ENTIDAD	SNILL	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
	EJECUTURA	BPIN	NOWBRE	ACUERDO	FECHA

Gobernación de Enyacá Calle 20 N° 9 - 40 FBX 7420 150 -- 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









NOR	ARTAMENTO RTE DE TANDER	Apoyo al fortalecimiento de la línea productiva del cacao en el departamento Norte de Santander	62	29/06/2017

	CONDICINES INICIALES			
VIGENCIA	FDR	PROPIOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TOTAL	
2017-2018	\$ 2.337.916.445	\$	\$ 2.337.916.445	

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
MOTIVO AJUSTE	VIGENCIA	FDR	PROPIOS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	VALOR FINAL
Incremento en el monto y/o	2017~2018	\$2.337.916.445	\$ -	\$2,337,916,445
incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	2018	\$ -	\$ 500.979.200	\$ 500.979.200
	Total			\$ 2.838.895.645

# ARTICULO 4.9. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ENTIDAD BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL		
	NONDRE	ACUERDO	FECHA	
DEPARTAMENT O DE BOYACÁ	2017000050051	Elaboración de estudios básicos de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados del departamento de Boyacá	68	7/11/2017

#### **MOTIVO AJUSTE**

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto,

# ARTICULO 4.10. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ENTIDAD BPIN	RPINI	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL		
	D1 114	INCHERE	ACUERDO	FECHA	
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	2017000050014	Mejoramiento de la vía Miraflores - Páez, en el tramo comprendido del Km100+000 hasta el Km112+100, Departamento de Boyacá	67	31/03/2017	

Gobernación de Soyacá Code 25 N° 7-90 PSX 7420150 – 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CAUDAD
Ext: 2271
Código postal: 150001
Correo:
direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









#### MOTIVO AJUSTE

Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los Indicadores de producto.

ARTICULO 4.11. Informar el ajuste al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ENTIDAD BPIN		101200	APROBACIÓN INICIAL		
		NOMBRE	ACUERDO	FECHA	
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2017000050066	Servicio de alimentación escolar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas oficiales durante la vigencia 2018 en los municipios no certificados en educación del departamento de norte de Santander.	68	7/11/2017	

	CONDICINES INICIALES						
٧	VIGENCIA FCR PROPIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER TOTAL						
20	2017-2018 \$30.028.983.600 \$ \$30.028.983.600						

	CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ACTIVO AJUSTE	VIGENCIA	FCR	PROPIOS DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	VALOR FINAL	
Incremento en el monto y/o	2017-2018	\$30.028.983.600	\$ -	\$30.028.983.600	
incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	2018	\$ ~	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	
	Tota	l		\$ 30.128.983.600	

# TITULO V

### LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE DEBEN INFORMARSE AL OCAD

ARTICULO 5.1. Informar la liberación total al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
Nombre del Proyecto	Estudios y díseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el rio Fucha y su área de entorno urbano. Bogotá		
Código BPIN	2017000050022		

Gobernación de 8 ayocá Calle 20 N° 9 - 70 PS X 7420 150 -- 74202 22 http://www.boy.aca.gov.co ipireccion de evaluacion y calidad Ext: 2271 Código postal: 150061 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	No. 68 de 07 de Noviembre de 2017		
Sector de Inversión	Vivienda, Ciudad y Territorio.		
Motivo Liberación	Incumplimiento de los requisitos previos o la expedición de acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección dentro del plazo correspondiente a su prórroga Liberación total.		
FUE	NTES DE FINANCIACIÓN		
Valor Total inicial proyecto	\$ 3.800,000,000		
Fondo de Desarrollo Regional -Bogotá	\$ 3.800.000.000.00		
Valor liberación: SGR-FDR-8ogotá	\$ 3.800.000.000,00		

ARTICULO 5.2. Informar la liberación total al proyecto de inversión que se detalla a continuación:

ÎTEM	DESCRIPCIÓN		
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a la atención integral para la primera infancia en el departamento de Cundinamarca, centro oriente		
Código BPIN	2015000050021		
Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	No. 37 del 25 junio de 15		
Sector de Inversión	Educación		
Motivo Liberación	Después de la expedición de la certificación de cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la ejecución por parte de la secretaría técnica del OCAD, la entidad pública designada ejecutora no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o para el caso de regímenes especiales, no expide el acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, se entenderán liberados los recursos del proyecto.		

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Valor Total inicial proyecto	\$ 2,900.000.000,00		
Fondo de Compensación Regional – Cundinamarca 2015-2016	\$-2.900.000.000.00		
Valor liberación: SGR-FCR-Cundinamarca	\$ 2.900.000,000,00		

ARTÍCULO 5.3. Los recursos liberados a través del presente Acuerdo, deberán ser tenidos en cuenta por la Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente para efectos de la aprobación de proyectos de inversión y su concordancia con la estimación de disponibilidad y el Plan Bienal del Caja, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

Gobernación de Bayacó Calle 20 Nº 9:90 PBX 7420150 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 227 1 Código postai: 150001 Correct direccion.evaluacion@boyaca.gov.co









# TITULO |VI

### **OTROS INFORMES**

ARTÍCULO 6.1 informe de acto administrativo de cierre del siguiente proyecto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN			
Nombre del Proyecto	Apoyo al transporte escolar en los municipios de arboledas, los patios, Santiago, el Carmen y Chinacota del departamento Norte de Santander.			
Código BPIN	2014000050025			
Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	No. 025 de 11 de Agosto de 2014			
Resolución de cierre	№ 000335 de 21 de Mayo de 2018			

	BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTR	AS FUENTES DE NANCIACIÓN	TOTALES		
1	Valor del Proyecto	\$ 239.771.329	\$	559,466.434	\$	799.237.763	
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$ 239,771.329	\$	559.466.434	\$	799.237.763	
3	Contratado	\$ 224.085.354	\$	522.865.826	\$	746.951.180	
4	Ejecutado (Valor ejecutado y Liguidado)	\$ 146.242,449	\$	522.865.826	\$	669,108.275	
5	Pago a contratistas	\$ 224,085.354	\$	522.865.826	\$	746.951.180	
6	Saldos no ejecutados a reintegrar	\$	\$		\$		
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ 77.842.905	\$		\$	77.842.905	
8	Saldos no contratados a liberar	\$	\$		\$		
Ģ	Saldos no contratados liberados	\$ 15.685.975	\$	36.600.608	\$	52.286.583	
10	Rendimientos financieros generados	\$ -	\$	y-	\$	Pa-	
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$	\$	al and a second	\$		
12	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -	\$	· •	\$		

# TITULO VII

# OTROS INFORMES

ARTÍCULO 7.1. Comuniquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

Gobernociên de Boyacá Coñe 20 N° 9-90 PBX 7420100 - 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postat: 150001 Correo: direccion.evaluacion@boyaca.gav.co









ARTÍCULO 7.2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

#### TITULO VI

#### **DISPOSICIONES FINALES**

ARTÍCULO 6.1. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

ARTÍCULO 6.2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Tunja, Boyacá, a los veintidos días (22) días del mes de junio de 2018.

Carlos Andrés Amaya Rodríguez

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Centro Oriente

Dora Amanda Mesa Camacho

SECRETÁRIA TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Centro Oriente

Fecha de la sesión del OCAD: (13/06/2018)

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (22/06/2018) y No 06

Revisó: Yeimy Liseti Ecreverria Reyes Directora de Evaluación y Calidad Prayecto: Karen Abril

Profesional SGR

Gobernación de Sayacá Calle 20 N° 1-70 FBX 7420150-- 7420222 http://www.boyaca.gov.co DIRECCION DE EVALUACION Y CALIDAD Ext: 2271 Código postal: 150001

Correct
direction.evaluation@boyasa.gov.co